Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONVOCATORIA N.° 001-2025

ENCARGATURA DE PROFESORES EN ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL
SEGUNDA ETAPA - ENCARGATURA REGULAR / FASES I y II
CARGOS: ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN, DIRECTIVOS Y JERÁRQUICOS

(LEY N° 29944 / RVM N° 098-2025-MINEDU / Of. Múlt. N.° 00105-2025-MINEDU-VMGP-DIGEDD)

Se comunica a los profesores nombrados del régimen laboral de la Ley 29944 "Ley de Reforma Magisterial", que podrán postular al procedimiento de encargatura del ámbito de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar para el año 2026; siendo necesario tener en consideración lo siguiente:

a) SEGUNDA ETAPA - FASE I:
Postulan en la UGEL a:

- **Cargos jerárquicos de IE**: Profesores nombrados de la misma IE donde se ubica la plaza.
- **Cargos de Directivo de IE, Especialista en Educación de UGEL, Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL**: Profesores nombrados del ámbito de la jurisdicción de la UGEL donde se convoca la plaza.

b) SEGUNDA ETAPA - FASE II:
Postulan en la UGEL a:

- **Cargos jerárquicos de IE:** Profesores nombrados en el ámbito de la UGEL donde se convoca la plaza.
- **Cargos de Directivo de IE, Especialista en Educación de UGEL, Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL:** Profesores nombrados de las demás UGEL del ámbito regional.

DOCUMENTOS A PRESENTAR *(Tramite Documentario - **PRESENCIAL**)*:

1. FUT ó Solicitud precisando lo siguiente: Solicito postular al Proceso de Encargaturas 2025 (*Segunda Etapa: Fase I ó II según corresponda*) e indicar la Modalidad y Nivel al cual postula, según sea el caso.
2. Copia de DNI (A-4)
3. Declaración Jurada para Encargatura Simple, consignando la información de manera correcta, debidamente firmada y con huella dactilar (según **ANEXO 2** de la *RVM N° 098-2025-MINEDU*).
4. Informe Escalafonario *(Solo para docentes que provienen de otra UGEL de la Región Puno)*
5. Autorización de Notificación Electrónica.

NOTA: La presentación de expediente será de forma **PRESENCIAL** en horario de oficina de la entidad, ***De: 8:30 a.m. - A: 1:00 p.m. y De: 2:30 p.m. - A. 5:20 p.m.***, conforme se detalla en el CRONOGRAMA.

Ayaviri, 10 de octubre del 2025.

EL COMITÉ.

UGEL - MELGAR · VISACIÓN · UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS